



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación

ASIGNATURA: Política Educacional

PROFESOR: Maria Catalina Nosiglia

CUATRIMESTRE: 1er. Cuatrimestre

AÑO: 2012

PROGRAMA N°: 0148

**Profesor a cargo:**

Maria Catalina Nosiglia (Adjunta regular)

**Equipo docente:**

Profesora adjunta interina (JTP regular) Myriam Feldfeber

Jefe de Trabajos práctico (ad-honorem con renta de ayudante de 1ª) en uso de licencia

- Sergio Trippano

Ayudantes de primera regulares

- María Anita Fernández

- Pablo Imen

- Mónica Marquina

Ayudantes de Primera interinas

- Fernanda Saforcada

- Stella Maris Zabas

Adscritos

- Daniela Bultynch

- Sebastián Januszewski

- Verónica Mulle

- Mariel Karolinsky

- Darío Spampinato

- Celeste Franchi

- Florencia Zyssholtz

- Anahí Sverdloff

## **PROGRAMA DE ESTUDIO**

### **A-FUNDAMENTOS**

#### **1- La construcción del área de estudio de la política educacional**

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos y que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.<sup>1</sup>

Se delimita y recorta como objeto de reflexión propio de la política educacional las vinculaciones que se establecen entre el sistema educativo y el sistema político en la pugna por otorgar direccionalidad a la educación. Abordaremos así el estudio de las estrategias de los distintos actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas en torno a la educación. De este conjunto de actores nos interesa analizar, principalmente, el accionar del Estado, en sus distintas instancias territoriales -nacional, provincial, municipal- y el accionar de sus órganos de gobierno ejecutivo y legislativo, como lugar en donde se condensa una relación social determinada y un conjunto de instituciones que la materializan, dentro de las cuales se encuentra el sistema educativo. Del conjunto de políticas públicas analizaremos la política educativa en sus características particulares sin dejar por ello de remitirnos permanentemente al conjunto de las demás políticas sectoriales que en un juego dialéctico las condiciona y a su vez son condicionadas por ella.

Las políticas educativas presuponen concepciones acerca del ser humano, la sociedad, el papel del Estado y de los actores en la orientación y provisión de la educación al conjunto de la población. Estas cuestiones nos remiten al tema del ejercicio del poder de determinados grupos, a su grado de legitimidad y de representación. Todos estos son los temas centrales y recurrentes de cualquier análisis político de los fenómenos sociales.

La educación es una práctica social y, por lo tanto, eminentemente histórica y remite a realidades concretas y cambiantes. De allí la importancia de referirse al contexto socio-histórico, político y económico en los cuales se produce y se desarrolla, tanto a nivel mundial, regional como nacional. Se le asigna una autonomía relativa a la educación expresadas por la pugna de los distintos grupos por el acceso y distribución de la educación. La escuela reproduce, divide y polariza así como es un lugar de resistencia y cambio.

La historia del desarrollo de las políticas educacionales está signada por la disputa por quiénes son los responsables de la selección y distribución de saberes y valores para el desarrollo económico y la integración social. La escuela fue tradicionalmente el ámbito

---

<sup>1</sup> El trabajo elaborado por Norma Paviglianiti enumera y describe las diferentes etapas de la construcción de la política educacional, señalando sus temáticas principales, las disciplinas que aportan conceptos y teorías y los instrumentos para el análisis de las políticas. PAVIGLIANITI, Norma. Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional. Buenos Aires, OPFYL, 1993. Serie Fichas de Cátedra.

privilegiado mediante el cual el Estado y la sociedad distribuyeron selectiva y desigualmente el saber acumulado.

La política está vinculada con el poder y por lo tanto entraña competir por influencias, estrategias de dominación y luchas por la hegemonía en circunstancias históricas determinadas. La escuela cumplió distintas funciones: fue el espacio privilegiado para la construcción de un determinado orden social y político, para la integración de la sociedad civil mediante la difusión de valores y símbolos hegemónicos, así como también la de cualificar y disciplinar para el trabajo. Las distinciones entre los tipos de poder y entre las funciones de la escuela tienen una finalidad meramente analítica ya que en la realidad unas remiten a las otras.

### **Aproximación metodológica al estudio de la política y las políticas educativas**

Una de las principales discusiones de los primeros académicos en Argentina que reflexionaron sobre la política educativa- Luzuriaga, Rivarola, Ghioldi, Cassani, etc.- fue si esta disciplina abarcaba sólo la reflexión teórica o si también debía incluir orientaciones para la acción. Esta cuestión fue salvada en su construcción como campo de estudio, en el que ambos aspectos fueron abordados en el estudio y análisis del sistema educativo de manera integrada.

La distinción entre política y políticas intenta aportar nuevos elementos a esta necesidad de doble mirada al estudio de la política educacional. La “política” incluye centralmente en su análisis temas como el poder, los acuerdos y conflictos de intereses, los problemas de representación y legitimidad y con el término “políticas” hacemos referencia a los cursos de acción seguidos en la resolución de problemas o cuestiones para orientar la educación.

Esta distinción implica diferentes metodologías y herramientas teóricas y conceptuales en el estudio de la política educacional. Por una parte, se estudian las relaciones de poder, la competencia entre actores y poderes institucionales por el control de las instituciones educativas, la regulación legal, etc. y por otra, el análisis del ciclo de las políticas públicas.

Esta metodología permite analizar los tres grandes momentos de este ciclo: la generación, la ejecución y el análisis de los efectos de las políticas que supone una visión dinámica del comportamiento de los actores- conflictos, coaliciones, movilización de recursos, grados de autonomía y su poder relativo y el contraste con el estudio de la base material en que se inscriben los discursos y las acciones.

### **2- Organización de los contenidos**

En el actual plan de la Carrera de Ciencias de la Educación con la materia Política Educacional se cierra el análisis del fenómeno de la educación desde una perspectiva macro histórica-socio-económica-política. En esta materia se intenta integrar los aportes brindados por dichos enfoques al análisis de la toma de posición y acción que los diferentes actores individuales y colectivos realizan para dar direccionalidad al sistema educativo.

Asimismo, se incorporan conceptos y categorías de análisis propios de la ciencia política complementando la formación teórica. Se pretende, finalmente, la utilización de ese bagaje teórico en el análisis de los problemas políticos de la realidad educativa y la propuesta de políticas educativas para los diferentes niveles o problemas centrales del sistema educativo según diferentes contextos socio-históricos.

Por ello, la **primera parte** del Programa se aborda el análisis de las políticas educacionales como políticas públicas y se incorporan herramientas teóricas y conceptuales de las ciencias políticas y el derecho para el análisis del fenómeno educativo. En segundo, término se analiza el problema de la delimitación y construcción de la disciplina, presentando diferentes corrientes y enfoques y algunos temas centrales en el debate de las políticas educacionales. En esta parte se utilizará como herramienta de análisis las bases constitucionales y legales de la educación en Argentina.

En la **segunda parte** se analizan las principales corrientes político- educativas dominantes en el contexto nacional, regional y mundial. La periodización elegida intenta dar cuenta de las grandes redefiniciones en la relación Estado y sociedad y su impacto en las políticas educativas. Las políticas públicas expresan la combinación particular y conflictiva, en cada momento histórico, de las funciones centrales del Estado: crear condiciones para la acumulación, obtener apoyo político y asegurar el orden y la armonía social.

Cabe destacar que sólo analizamos las posiciones y discursos dominantes o hegemónicos, comenzando en el momento en que se conforma y consolida el sistema educativo nacional y culminando en términos provisionales con la emergencia del cuestionamiento al sistema educativo formado en los moldes de la modernidad. En cada período histórico se analizarán tres de los problemas centrales en la configuración del sistema educativo desde la perspectiva de la política: la organización institucional del sistema, el rol del estado y otros agentes educativos para garantizar el derecho a la educación y las cuestiones referidas al financiamiento de los servicios educativos. A tal fin se utilizarán, como instrumentos de análisis la legislación, los documentos producidos por los principales actores involucrados y de los principales indicadores cuantitativos sobre la expansión y distribución de la educación y sobre recursos y gastos financieros del sector.

En la **tercera parte** se realizará una descripción e interpretación de algunas cuestiones centrales que estuvieron presentes en los debates sobre la definición de las políticas educativas. En cada uno de estos temas- el gobierno de la educación; lo público y privado y educación superior- se analizarán las distintas perspectivas teórico conceptuales, la evolución histórica de los debates en relación a la cuestión y los actores centrales intervinientes. El abordaje de cada cuestión privilegiará algunos instrumentos de análisis de las políticas educativas: la legislación, los indicadores cuantitativos de expansión y rendimiento y los aspectos económico-financieros.

## **B-OBJETIVOS**

### **1- Objetivos generales**

Que los alumnos:

- Conozcan los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas.
- Comprendan los factores centrales que configuran el panorama actual de la situación educativa.
- Analicen críticamente los principales términos de los debates en materia educativa.
- Se apropien de los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica en los procesos de definición y desarrollo de las políticas educativas.

## **2- Objetivos específicos de los prácticos**

Que los alumnos:

- Apliquen conceptos y categorías de análisis para la comprensión de los conflictos y tensiones en torno a la creación, consolidación y desarrollo del sistema educativo.
- Analicen y formulen hipótesis explicativas y propuestas de solución a problemas educativos.
- Logren habilidad en el manejo de fuentes e instrumentos de análisis de las políticas educativas.
- Desarrollen el juicio crítico, la argumentación y el respeto a los diferentes puntos de vista.

## **B- CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA**

### **PROGRAMA GENERAL**

#### **PARTE I. LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**

##### **Unidad 1: Aportes de la Ciencia Política para el análisis de la política educacional**

Poder y política. Las principales concepciones del Estado y el papel del derecho. Gobierno y régimen político. Las políticas públicas como expresión de la intervención del Estado en los procesos de producción y distribución de bienes simbólicos y materiales. Los actores sociales y políticos y la construcción e implementación de las políticas educacionales.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUILAR VILLANUEVA, Luis (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Porrúa, Méjico.
- AZNAR, Luis y DE LUCA, Miguel (2007). *Política: cuestiones y problemas*, Emecé, Buenos Aires.
- BOBBIO, N.; MATTEUCCI y PASQUINO, G. (1991) *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI.
- CASTRO, Román (coord.) (2000). *Temas clave de Ciencia Política*. Barcelona, Ediciones Gestión 2000
- Fleury, Sonia (1997). *Estados sin ciudadanos. Seguridad social en América Latina*, Lugar Editorial, Bs As.
- GARCIA DELGADO, Daniel (1994). *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO, Tesis – Norma, Buenos Aires.
- GARGARELLA, Roberto (1995). El ideal de democracia deliberativa en el análisis del sistema representativo. En: *Revista Sociedad* N° 6, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires
- GARGARELLA, Roberto (2008). *Los fundamentos legales de la desigualdad: el constitucionalismo en América, 1776-1860, Siglo XXI editora Iberoamericana*, Buenos Aires.
- ISUANI, Aldo. (1983). *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*. CEAL, Buenos Aires.
- MENY, I. y THOENIG, Jean Claude (1992). *Las políticas públicas*, Ariel, España

- MORA DONATTO, Cecilia (2003). Teoría de la legislación. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo, Bogotá.
- O 'DONNELL, Guillermo (1984). Apuntes para una teoría del Estado. En: Oszlak, Oscar (comp.) Teoría de la burocracia estatal, Paidós, Bs As.
- OSZLAK, Oscar (1993) *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.
- PAVIGLIANITI, Norma. *Política y Educación: notas sobre la construcción de su campo de estudio*. Buenos Aires, CEFYL.
- PEDRÓ, F. y PUIG, I. (1998). *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Paidós, España.
- PUELLES BENITEZ, Manuel (1996). *Política de la educación y políticas educativas: una aproximación teórica*. En: XI Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía, Universidad del País Vasco, San Sebastián.
- QUIROGA, Hugo (1988). *Marx y la teoría del Estado*. Cuadernos de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Rosario, Rosario
- THWAITES Rey, Mabel y LÓPEZ, Andrea (edit.) (2005). *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el estado Argentino*. Prometeo, Bs As.

## **Unidad 2: Caracterización de la política educacional.**

- a- La construcción de la política educacional como campo de estudio de las Ciencias de la Educación: enfoques y áreas de estudio de la política educacional en Argentina según períodos y autores.
- b-Las teorías centrales en el debate político y su perspectiva de la educación: el conservadurismo, el liberalismo y el marxismo.
- c-Temas en debate de la política educativa argentina y su análisis en las bases constitucionales y legales del sistema educativo:
  - El rol del estado en relación al sistema educativo: principalidad y subsidiariedad.
  - La educación como derecho individual y como derecho social
  - El problema de la igualdad y la equidad en la educación

## **BIBLIOGRAFÍA**

- a-** PAVIGLIANITI, Norma. *Política y Educación: notas sobre la construcción de su campo de estudio*. Buenos Aires, CEFYL.
- PUELLES BENITEZ, Manuel (1996). *Política de la educación y políticas educativas: una aproximación teórica*. En: XI Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía, Universidad del País Vasco, San Sebastián.
- b-** -BOBBIO, Norberto (1986). *Sociedad y estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano marxista*, FCE, México
- BOBBIO, Norberto (1993). *Igualdad y Libertad*. Piados, Barcelona
- DIVINI ILLIUS MAGISTRI (1952) En: *Encíclicas Pontificias: 1830-1950*, Madrid, Editorial Guadalupe.
- DUBET, Francois (2004) *La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?* Gedisa, Barcelona.
- GARGARELLA, Roberto (2005). *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*. Siglo XXI, España
- GUTTMAN, Amy (2001). *La educación democrática. Una teoría Política de la Educación*, Paidos, Buenos Aires
- NISBET, Robert (1986). *Conservadurismo*. Alianza, Madrid
- PAVIGLIANITI, Norma (1993). *Notas introductorias al marxismo clásico: concepciones del Estado y educación*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Serie Fichas de Cátedra.

- PAVIGLIANITI, Norma (1993). *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Buenos Aires, OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.
- TOUCHARD, Jean (1988). *Historia de las ideas políticas*. Tecnos, España
- VAZQUEZ, R. (1999). *La educación liberal: un enfoque igualitario y democrático*. Biblioteca de ética, filosofía del derecho y Política, ITAM, México
- c-- AUTORES VARIOS (2002). Documento de cátedra de Legislación Educativa Nacional
- ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, C. (2002) *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Derecho al trabajo, salud, vivienda, educación y seguridad social, editorial Trotta, Madrid.
- BLANCO, Guillermo, Monseñor (1987), *Los agentes educativos*, en Cuadernos del Congreso Pedagógico, Democracia e igualdad de oportunidades educativas. Eudeba, Buenos Aires.
- BRAVO, Héctor Félix (1982), *El derecho a la educación*, en Revista Argentina de Educación, año 1, Nro. 1, Buenos Aires.
- BRAVO, Héctor Félix (1998). *Bases constitucionales de la educación argentina*, Buenos Aires, CEAL. Cáp. II Exégesis
- FEIJOO, María del Carmen (2002). *Equidad social y educación en los años '90*, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, UNESCO, Buenos Aires.
- GRACE, Gerald (2007). *Misión, mercados y moralidad en las escuelas católicas*, Santillana, Buenos Aires
- IMEN, Pablo. “La Ley de Educación Nacional: una visita crítica a sus contenidos” En: IMEN, Pablo. *Ley de educación, conocimiento y poder. Cuando lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer* (en prensa)
- LLACH, Juan (1997). *Otro siglo, otra Argentina. Una estrategia para el desarrollo económico y social nacida de la convertibilidad y de su historia*. Ariel, Bs. As.
- MONTENEGRO, Adelmo (1987), *Estado, subsidiariedad y educación*, en Cuadernos del Congreso Pedagógico, Democracia e igualdad de oportunidades educativas, Universidad de Buenos Aires, Eudeba, 1987.
- MURDUCHOWICZ, Alejandro (2000). *La equidad del gasto educativo: viejas desigualdades, diferentes perspectivas*, en Revista Iberoamericana de Educación, Nro. 23, Mayo-Agosto, Madrid.
- NOSIGLIA, M. C. y MARQUINA, M. (1993). *Ley de Educación. Aportes para el análisis y el debate*. En: Revista Propuesta Educativa Nro.9. Buenos Aires, FLACSO.
- NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “La evolución de la concepción del derecho a la educación en la Constitución Argentina”, En: Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- NOSIGLIA, M. (2007). *El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas*. En Revista Praxis Educativa, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa.
- PAVIGLIANITI, Norma (1989).*Diagnóstico de la administración central de la educación*. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia, Sección I, Capítulo 3
- PIO XII (1983). *Encíclica Quadragésimo Anno*. Ediciones Paulinas, Buenos Aires.
- REIMERS ARIAS, Fernando (2000). *Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI*, en Revista Iberoamericana de Educación, Nro. 23, Madrid.
- SAVIANI, Dermeval (1998). *¿Equidad o igualdad en educación?*, En Revista Argentina de Educación, año XVI, Nro.25, Buenos Aires.
- WEINBERG, G. (1987). *Legislación educativa y principalidad del Estado*, en Cuadernos del Congreso Pedagógico, Democracia e igualdad de oportunidades educativas. Eudeba, Universidad de Buenos Aires, ,

## **PARTE II. LA IDENTIFICACION DE LOS CONTEXTOS EN QUE SE DESARROLLAN LAS POLITICAS EDUCACIONALES EN ARGENTINA.**

### **Unidad 3. La conformación del Estado Nacional y las corrientes político-educativas de fines del siglo pasado y principios del siglo XX.**

La constitución del Estado Nacional: la cuestión del orden y del progreso y el desarrollo del aparato institucional. El rol del Estado en materia educativa: el liberalismo clásico y la



Iglesia Católica. La conformación y consolidación del sistema educativo nacional: la centralización del gobierno educativo y el acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- LEMOS, Ma. L; WINAR, D (1997). La Argentina fragmentada: el caso de la educación. Libros del Quirquincho, Bs. As.
- OSZLAK, Oscar (1982). La formación del Estado argentino. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- PAVIGLIANITI, Norma (1994). El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Buenos Aires, OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.
- PORTANTIERO, Juan Carlos y DE IPOLA, Emilio (1987). Estado y sociedad en el pensamiento clásico. Buenos Aires, Cántaro.
- PUELLES BENITEZ, M. Estado y educación en las sociedades europeas. En: Revista Iberoamericana de Educación N° 1, Madrid, OEI, enero-abril de 1993.
- RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Norberto (1985). Debate parlamentario sobre la Ley Avellaneda, ediciones Solar, Buenos Aires.
- TEDESCO, Juan Carlos. , (1986) Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945) (1986). Buenos Aires, Solar, Cáp. 3,4 y 6
- WEINBERG, Gregorio (1984), Ley 1420, 2 tomos, Buenos Aires, Centro Educativo Latinoamericano.
- WIÑAR, David (1974). Aspectos sociales y regionales del desarrollo educativo argentino. Argentina: 1900-1970. En: Revista del Centro de Estudios Educativos Vol. IV, Nor. 4., México.

## **Unidad 4. Las corrientes político-educativas durante la configuración y desarrollo del Estado de Bienestar.**

Configuración desarrollo y crisis del Estado de Bienestar. El Estado de Bienestar en Argentina. Los derechos y las políticas sociales. La educación en el Estado de Bienestar: la ampliación de la educación media a los sectores populares y la diferenciación de ofertas. Las orientaciones técnicas de la educación. La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y la Universidad Obrera. Los inicios de la descentralización y la privatización de la educación. La ley Domingorena.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BELMARTINO, Susana et al. (2001). Políticas sociales y derechos sociales breve historia de un retroceso. En Revista Sociales, Volumen 5, Rosario, Homo Sapiens,
- DOCUMENTO DE CATEDRA (2000). Selección de fuentes sobre educación en el populismo y el desarrollismo en Argentina. Buenos Aires, CEFYL.
- GARCIA DELGADO, Daniel (1994). Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural. FLACSO, Tesis- Norma, Buenos Aires.
- FERNANDEZ, M.A., LEMOS, M.L. y WIÑAR, D (1997). La Argentina Fragmentada. El caso de la Educación. Libros del Quirquincho, Buenos Aires, Segunda parte, Cáp. 1 y 2
- GOLBERT, Laura (1988). "El Welfare State a la Argentina". En: Revista La ciudad futura Nro 12, Buenos Aires.
- ESPING- ANDERSEN, Gosta (1993). Los tres mundos del Estado de Bienestar. Valencia, Edicions Alfons El Magnanim.
- KROTSCH, C.P (1990). Política educativa y poder social en dos tipos de regímenes políticos: hipótesis acerca del papel de la iglesia católica argentina. En: Revista Propuesta Educativa, Año 2, N° 2, FLACSO, Buenos Aires.
- MOLLIS, Marcela (1991). Historia de la U.T.N: una universidad para hombres y mujeres que trabajan. En Realidad Económica N° 99, Buenos Aires,
- NOSIGLIA, J. (1983). El desarrollismo. CEAL, Buenos Aires, 1991.

- PAVIGLIANITI, Norma (1989). Diagnóstico de la administración central de la educación. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia.
- PAVIGLIANITI, Norma (1994). El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Buenos Aires, OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.
- PITELLI, C; SOMOZA RODRÍGUEZ, M (1993). La enseñanza religiosa en la escuela pública. En: Revista Argentina de Educación. Año XI N° 20, AGCE, Buenos Aires,
- PUELLES BENITEZ, Manuel (1993) "Estado y educación en las sociedades europeas". En: Revista Iberoamericana de Educación Nro 1, Madrid, OEI, enero-abril.
- PUIGGRÓS, Adriana (1991). Historia de la educación argentina. Buenos Aires, Editorial Galerna. Tomos IV y V.
- RAMA, Germán (compilador) (1987) Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, Kapelusz-CEPAL-PNUD-UNESCO.
- UNESCO, "Conferencia sobre educación y desarrollo en América Latina"(1962) En: Revista del Proyecto Principal, Boletín trimestral Nro 14, abril-junio de 1962, Santiago de Chile, 1962.
- VILAS, Carlos (1995). El populismo latinoamericano: un enfoque estructural. En: VILAS, Carlos (comp.).La democratización fundamental. El populismo en América Latina. Fondo de Cultura Económica, México.
- WIÑAR, David (1974). Aspectos sociales y regionales del desarrollo educativo argentino. Argentina: 1900-1970. En: Revista del Centro de Estudios Educativos Vol. IV, Nro 4., México.
- WIÑAR, David (1970). Poder político y educación: el peronismo y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Buenos Aires, CICE, Instituto Torcuato Di Tella.

## **Unidad 5- Las corrientes político-educativas a partir de la configuración y desarrollo del Estado neoliberal y neoconservador en América Latina**

### **5. 1. Las recomposiciones neoconservadoras y neoliberales como respuestas a la crisis del Estado de Bienestar.**

Neoliberalismo y neoconservadurismo. Las políticas educativas de la “nueva derecha”. El proyecto educativo autoritario: cierre y exclusión del sistema educativo, la transferencia de servicios. El ajuste estructural y su impacto en la definición de las políticas educativas.

La educación en la transición a la democracia: la democratización de las conductas y la apertura del sistema educativo. El Congreso Pedagógico.

La reforma en los '90. La educación como bien de mercado. El papel de los organismos internacionales en la formulación de las políticas educativas. Globalización y reforma de los sistemas educativos.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- BALL, Stephen (2002). “Grandes políticas, un mundo pequeño. Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas”. En: Narodowsky, M. (comp.) *Nuevas tendencias en políticas educativas*, Granica, Buenos Aires.
- BANCO MUNDIAL (1991). *Argentina. Reasignación de recursos para el mejoramiento de la educación*, Washington.
- BANCO MUNDIAL (1996). *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*, Estados Unidos.
- BONAL, Xavier y otros (2007). *Globalización y Educación. Textos fundamentales*. Miño Dávila, Buenos Aires.
- BRASLAVSKY, Cecilia, COSSE, Gustavo (1996) *Las actuales reformas educativas en América Latina: cuatro actores, tres lógicas y ocho tensiones*, Preal.
- BRASLAVSKY, Cecilia. *La educación en transición democrática: elementos y primeros resultados de una comparación*. En: Revista Propuesta Educativa Año1, N° 1, Buenos Aires. FLACSO, agosto, 1989.
- CARNOY, M. y MOURA CASTRO, C. (1996). *Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina?*. Documento de antecedentes para el Banco Interamericano de Desarrollo, Seminario sobre la

- Reforma Educativa, Buenos Aires, En: Revista Propuesta Educativa, n° 17, FLACSO, Buenos Aires.
- CASASSUS, Juan (1999) *Marcos conceptuales para el análisis de los cambios en la gestión de los sistemas educativos*, en UNESCO, La gestión en busca del sujeto, Santiago de Chile.
  - CORAGGIO, José Luis (1992) *Economía y Educación en América Latina. Notas para una agenda para los '90*. Buenos Aires, Instituto Fronesis, Ponencias Nro.6.
  - CORRAGIO, J.L. y TORRES, M.R. (1997). *La educación según el banco mundial*. CEM/Miño Dávila editores, Buenos Aires, 1997.
  - CORBALAN, María Alejandra (2002). *El Banco Mundial. Intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina*, Biblos, Buenos Aires.
  - DÍ LELLA, Cayetano y KROTSCH, Pedro (comp.) Congreso Pedagógico Nacional: Evaluación y Perspectivas. Sudamericana, Buenos Aires, 1989.
  - ECHENIQUE, Mariano (2003) La propuesta educativa neoliberal. Argentina (1980-2000). Homo Sapiens
  - FELDFEBER, M. y SAFORCADA, F. (2005) OMC, ALCA y educación. Una discusión sobre ciudadanía, derechos y mercado en el cambio de siglo. Departamento de Educación, Serie Cuadernos de Trabajo N° 58, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.
  - FELDFEBER, Myriam (1997). *La propuesta educativa neoliberal*. En: Revista Espacios n°22. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Noviembre-diciembre de 1997.
  - FERNANDEZ, M.A., LEMOS, M.L. y WIÑAR, D (1997). *La Argentina Fragmentada. El caso de la Educación*. Libros del Quirquincho, Buenos Aires, Segunda parte, Cáp. 3
  - FILMUS, Daniel, comp. (1999) *Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo*, EUDEBA, FLACSO, Buenos Aires.
  - FRIEDMAN, Milton y Rose (1980) *Libertad de elegir*, Madrid, Ediciones Orbis.
  - GARCIA DELGADO, Daniel (1994) *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO, Tesis – Norma, Buenos Aires., Cáp. 2
  - GENTILI, P., APPLE M, y TADEUS DA SILVA, T. (1997) *Cultura, política y Currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*, Losada, Buenos Aires.
  - GENTILI, Pablo (1994). *Proyecto neoconservador y crisis educativa*. Buenos Aires, CEAL.
  - HAYEK, Friedrich (1944) *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 1990. 1a. Ed.
  - HIRSCH, Joachim (1997) *¿Qué es la globalización?* Cuadernos del Sur, mayo de 1997, Buenos Aires.
  - IMEN, Pablo
  - LECHNER, Norbert (1996). *Las transformaciones de la política*. En Revista Mexicana de Sociología, vol.58, n° 1, enero-marzo, México.
  - LECHNER, Norbert (1982) *Proyecto neoconservador y democracia*. En: *Revista Crítica y Utopía* Nro. 6, Buenos Aires.
  - MORGESTERN DE FINKEL, Sara (1987) *Crisis de acumulación y respuesta educativa de la Nueva Derecha*. En: *Revista Educación* Nro 235, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, mayo-agosto.
  - NOSIGLIA, M.C. y MARQUINA, M (2000). *La reforma educativa en los 90 en el marco de la reforma estructural. Estado y Sociedad. Las nuevas reglas del juego*. Vol. II, CBC-UBA.
  - NOSIGLIA, María C. y REBELLO, G.(2004). La concertación educativa : Una aproximación al estilo de definición e implementación de las políticas de “Transformación Educativa” en Argentina de los '90. En Revista IICE
  - OSZLAK, Oscar (1999). “De menor a mejor: el desafío de la “segunda” reforma del Estado”, En: *Revista Nueva Sociedad* n°160, Venezuela.
  - PAVIGLIANITI, Norma (1991) *Neoconservadurismo y educación*. Buenos Aires, Grupo Coquena Editores,
  - PAVIGLIANITI, Norma. (1995) *El derecho a la educación: un recorrido histórico de sus concepciones*. Buenos Aires.
  - QUIROGA, H. (2010) “¿De qué hablamos cuando hablamos de izquierda hoy?”. *Revista Temas y Debates* N° 20: Contrapuntos en torno a los nuevos gobiernos progresistas en América Latina. Año 14, N° 20, Octubre. Pp. 21-34. Disponible en:
  - RINESI, Eduardo et al. (2007). *Las lentes de Victor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*, Prometeo, Universidad de General Sarmineto, Bs As.
  - SACRISTAN, José Gimeno, *Entre la comunidad y el mercado*. En Revista Cuadernos de Pedagogía, Nro. 262, Barcelona.
  - SAFORCADA, Fernanda (2009) “Paradojas de la autonomía escolar en la reforma educativa argentina de los '90”. En FELDFEBER, M. (Directora) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*, Buenos Aires, UBA/Aique.

- TEDESCO, Juan Carlos (2000). *Educación en la sociedad del conocimiento*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- TEDESCO, J.C., BRASLAVSKY, C. y CARCIOFI, F. *El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1983*. Buenos Aires, FLACSO, 1983.
- TIRAMONTI, G. y NOSIGLIA, M.C (1991)... *La normativa educativa de la transición democrática*. Buenos Aires, OPFYL,
- TIRAMONTI, Guillermina (1997). “Los imperativos de las políticas educativas de los ’90”. En: *Revista Propuesta Educativa* año 8 N° 17, FLACSO, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, diciembre de 1997.
- TORRES, Juan Carlos (1986). *Nation at Risk. La educación neoconservadora*. En: *Revista Nueva Sociedad* Nro 84, Caracas, julio-agosto.
- VERGARA, Jorge (1982). *Popper y la teoría neoliberal*. En: *Revista Crítica y Utopía* Nro 3, Buenos Aires.

## 5.2. Estado y políticas educativas en el escenario pos Consenso de Washington.

Las diferentes orientaciones y procesos políticos en América Latina: neoliberalismo, postconsenso de Washington y/o postneoliberalismo. Las políticas educativas después de los ’90: continuidades y rupturas respecto a la reforma educativa de los ’90. La educación en los primeros años del siglo XXI: debates y redefiniciones en torno al rol del Estado y el derecho a la educación.

## BIBLIOGRAFÍA

- DE LUCA, M. y MALAMUD, A. (2011). *La política en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: EUBEDA.
- CHERESKY, Isidoro (2006). “Un signo de interrogación sobre la evolución del régimen político”. En: Cheresky, Isidoro (comp.). *La política después de los partidos*, Prometeo, Buenos Aires.
- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2011) “Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". En: *Revista Educación & Sociedad*. Vol. 32, N° 115. Campinas, Abr./Jun. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf>
- FELDFEBER, Myriam (2010) “Estado y educación en la Argentina después de los ’90: nuevo escenario ¿nuevas políticas?” En: ALZAMORA, Sonia y CAMPAGNO, Liliana (compiladoras) *La educación en los nuevos escenarios socioculturales*, Santa Rosa, EdUNLPam.
- IMEN, Pablo. (2011) “Pedagogía y emancipaciones en la Venezuela Bolivariana: la política educativa para el socialismo del siglo XXI”. En: *Revista Educación & Sociedad*. Vol. 32, N° 115. Campinas, Abr./Jun. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a09.pdf>
- IMEN, Pablo. “La Ley de Educación Nacional: una visita crítica a sus contenidos” En: IMEN, Pablo. *Ley de educación, conocimiento y poder. Cuando lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer* (en prensa).
- MOREIRA, C.; RAUS, D.; GOMEZ LEYTON, J.C. (Coord.) (2008) *La nueva política en América Latina: rupturas y continuidades*. Montevideo: FLACSO; UNLA; UARCIS; TRILCE.
- NOSIGLIA, M. (2007). El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas. En *Revista Praxis Educativa*, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa.
- OLLIER, María Matilde. (2010) “Kirchner al poder institucional e informal (2003-2010)”. En: *Revista Temas y Debates* N° 20: Contrapuntos en torno a los nuevos gobiernos progresistas en América Latina. Año 14, N° 20, Octubre. Pp. 39-58. Disponible en:
- QUIROGA, Hugo (2010) “¿De qué hablamos cuando hablamos de izquierda hoy?”. *Revista Temas y Debates* N° 20: Contrapuntos en torno a los nuevos gobiernos progresistas en América Latina. Año 14, N° 20, Octubre. Pp. 21-34.
- QUIROGA, Hugo (2006). “La arquitectura del poder en un gobierno de opinión pública”. En: Cheresky, Isidoro (comp.). *La política después de los partidos*, Prometeo, Buenos Aires.
- RINESI, Eduardo et al. (2007). *Las lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*, Prometeo, Universidad de General Sarmiento, Bs As.

- SADER, Emir (2008) *Refundar el Estado*. Posneoliberalismo en América Latina. Buenos Aires: Ediciones CTA-CLACSO, Sept.
- SAFORCADA, F. y VASSILIADES, A. (2011) “Las leyes de educación en los comienzos del siglo XXI: del neoliberalismo al postconsenso de Washington en América del Sur”. En: Revista Educación & Sociedad. Vol. 32, N° 115. Campinas, Abr./Jun. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a03.pdf>
- SENEN GONZALEZ, Silvia. (2008). Políticas, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micro política" En: PERAZZA, Roxana (comp.) Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado, Buenos Aires: Aique, 2008.
- SVAMPA, Maristella (2007) “Las fronteras del gobierno de Kirchner: entre la consolidación de lo viejo y las aspiraciones de lo nuevo.” *Cuadernos del CENDES*, Caracas, v. 24, n. 65, p. 39-61, mayo/ago. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/403/40306502.pdf>
- SVAMPA, Maristella (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político, Siglo XXI, CLACSO, Bs As.

### **PARTE III. CUESTIONES EN DEBATE**

#### **Unidad 6 –El gobierno del sistema educativo: centralización y descentralización.**

- a. La descentralización como instrumento de reforma del Estado y su aplicación en diversos contextos político-educativos: racionalidades y debates en torno al rol del Estado y de la sociedad civil. El problema del financiamiento: fuentes y distribución.
- b. La evolución histórica de la distribución de atribuciones entre el gobierno federal, los gobiernos de provincia y los municipios hasta la sanción de la Ley Federal de Educación. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las a las jurisdicciones.
- c. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los `90. Los procesos de recentralización a través de la definición de contenidos básicos y los sistemas de información y de evaluación de la calidad.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- BOLIVAR, Antonio (1996) El lugar del centro escolar en la política curricular actual. Más allá de la reestructuración y la descentralización En: PEREYRA MIGUEL et al. Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Ediciones Pomares Corredor, Barcelona.
- BRAVO, Héctor Félix (1988) Financiamiento de La educación. Cuadernos del Congreso Pedagógico N° 10, Buenos Aires, EUDEBA.
- BRAVO, Héctor Félix. (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos. Buenos Aires, CEAL.
- CIPPEC (2003). “Mirada comparada de los efectos de la reforma educativa en las provincias. Un análisis de los resultados y de la dinámica política de la nueva estructura de niveles en las provincias a 10 años de la Ley Federal de Educación”. Serie de Estudios sobre el Estado, el Poder y la Educación en la Argentina. Documento N° 2, Proyecto “Las Provincias Educativas”, Buenos Aires, diciembre de 2003 (Informe elaborado por Axel Rivas) <http://www.cippec.org/espanol/educacion/archivos/4-documento>
- CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION. Resoluciones para la implementación de la Ley Federal de Educación.
- DI GROPELLO, Emanuela (1999). Los modelos de descentralización educativa en América Latina. En Revista de la CEPAL, N° 68
- FELDFEBER, Myriam (2011) “¿Quién garantiza el derecho a la educación en un país federal? Algunas reflexiones sobre el caso argentino”. En: DA CUNHA, Celio; VIEIRA DE SOUSA, José y DA SILVA, María Abadia (organizadores) Políticas Públicas de Educação na América Latina: lições aprendidas e desafios, Faculdade de Educação da Universidade de Brasília, Autores Associados, Campinas.
- FELDFEBER, Myriam (directora) (2009). Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones. Buenos Aires, UBA/Aique.

- FIEL-CEA. (1993). La descentralización en la escuela primaria y media. Una propuesta de reforma. Buenos Aires.
- FILMUS, Daniel (1997) La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto, Ponencia presentada en el Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación, CLAD, Costa Rica.
- FUNDACION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS LATINOAMERICANAS (2000) Una educación para el siglo XXI. Propuesta de reforma, Centro de Estudios Públicos, Buenos Aires, capítulo 1.
- GIOVANI, Renata (2008). Cultura Política, ciudadanía y gobierno escolar. Stella, La Crujía, Buenos Aires.
- HEVIA RIVAS, Ricardo (1991) Políticas de descentralización en la educación básica y media en América Latina. Estado del arte. Santiago de Chile, CIDE.
- HANSON, Mark (1997). La descentralización educacional: problemas y desafíos, Preal.
- KISILEVSKY, Marta (1998). Federalismo y educación: un espacio histórico de pugnas distributivas. Tesis de Maestría de FLACSO, Buenos Aires.
- MARQUINA, Mónica, TRIPPANO, Sergio (1999). La escuela pública en manos de la sociedad civil. En Revista Escenarios Alternativos, Buenos Aires, año 3, Nro.6.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Pacto Federal Educativo. Buenos Aires, septiembre de 1994.
- MORDUCHOWICZ (2008) Hitos e hitos del federalismo fiscal argentino. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Política educativa y territorios. Modelos de articulación entre niveles de gobierno. IPE-UNESCO, Buenos Aires.
- MUNIN, Helena (1998) *La autonomía de la escuela: ¿libertada y equidad?*, AIQUE, Buenos Aires, Introducción
- NARODOWSKI, Mariano, Varias respuestas a diez objeciones efectuadas a las “escuelas públicas autogestionadas”. Un aporte al debate en la Argentina, CEDI; Buenos Aires, Noviembre de 1999--
- NOSIGLIA, María C. y REBELLO, G.(2005). "La concertación educativa : Una aproximación al estilo de definición e implementación de las políticas de "Transformación Educativa" en Argentina de los '90". En: Revista del IICE Año XII n°23 , Facultad de Filosofía y Letras, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
- NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias”. En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación Año 3, n° 21. Laborde Editor, Rosario.
- NOSIGLIA, M. (2007). El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas. En Revista Praxis Educativa, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa.
- OSZLAK, Oscar (1999). “De menor a mejor: el desafío de la “segunda” reforma del Estado”, En: Revista Nueva Sociedad n°160, Venezuela.
- PAVIGLIANITI, Norma. (1989).Diagnóstico de la administración central de la educación. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia.
- PAVIGLIANITI, Norma (1995). La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del Gobierno Nacional del financiamiento de la educación pública. Buenos Aires, Serie Pedagógica N°2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de la Plata.
- PRONKO, M., VIOR, Susana (1999) Consejo Federal de Cultura y Educación ¿Espacio para la coordinación interjurisdiccional o para la legitimación de decisiones centralizadas? En VIOR, Susana (directora) Estado y educación en las provincias, Miño y Dávila editores, Buenos Aires.
- SÁBATO, HILDA Y TIRAMONTI, GUILLERMINA (1995). La reforma desde arriba. En: Revista Punto de Vista n° 53, Buenos Aires.
- TEDESCO, Juan Carlos (1992). Desafíos y perspectivas de investigación y políticas para la década del Noventa. En: GALLART, María Antonia (compiladora), Educación y trabajo. Desafíos y perspectivas de Investigación y políticas para la década del noventa, CIID-CENEP-CINTERFOR, Vol. I.
- TIRAMONTI, Guillermina (1997). “Los imperativos de las políticas educativas de los '90”. En: Revista Propuesta Educativa año 8 N° 17, FLACSO, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, diciembre de 1997.
- WEILER, Hans (1996) “Enfoques comparados en descentralización educativa”, en PEREYRA, Miguel A. y otros, comps., Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo

programa de la educación comparada, ediciones Pomares-Corredor, Barcelona.  
-WHITTY, Geoff. La escuela, el estado y el mercado. Morata, Madrid, Capítulo 3.

## **Unidad 7 - Público y privado en educación**

- a. Conceptualizaciones acerca de lo público y lo privado en el campo educativo. El rol del Estado. El debate Estado-mercado. Lo público no-estatal en la reforma del Estado.
- b. El Estado y la regulación de lo público y lo privado. Expansión y distribución de la matrícula de los ámbitos público y privado. La legislación para el sector privado
- c. La reconceptualización de lo público y privado en la Ley Federal de Educación. Las escuelas charter y comunitarias. Las escuelas autogestionadas en San Luis. Gestión estatal, gestión privada, gestión social y gestión cooperativa en la Ley de Educación Nacional. Las escuelas de gestión social.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- BRAVO, Héctor Félix (1984). El Estado y la enseñanza privada. Buenos Aires, Editorial de Belgrano. (Cap 2)
- BRESSER PEREIRA, Luiz, CUNILL GRAU, Nuria (1998) “Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal”. En: BRESSER PEREIRA, Luiz Carlos, CUNILL GRAU, Nuria, editores (1998).Lo público no estatal en la reforma del Estado, CLAD, Paidós.
- CARNOY, Martín, MCEWAN, Patrick (1997). ¿Inversión privada o escuelas públicas? Una reconstrucción de las mejoras educacionales en Chile, Universidad de Stanford,
- CICCIONI, A (1999). El movimiento de las charter schools. Una amenaza y una oportunidad para la educación pública argentina. En: Revista Propuesta Educativa, N°10, Buenos Aires.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA (2007). La iglesia y la Nueva Ley de Educación Nacional
- COSSE, Gustavo (1999). El sistema de voucher educativo: una nueva y discutible panacea para América Latina. En Revista Propuesta Educativa, Nro. 20.
- DOCUMENTO DE CÁTEDRA (2002) “Las escuelas experimentales de San Luis”
- FELDFEBER, Myriam (2003) “Estado y reforma educativa: la construcción de nuevos sentidos para la educación pública en la Argentina” En: FELDFEBER, M... Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo, Noveduc, Buenos Aires.
- FELDFEBER, M. y SAFORCADA, F. (2005) OMC, ALCA y educación. Una discusión sobre ciudadanía, derechos y mercado en el cambio de siglo, Departamento de Educación, Serie Cuadernos de Trabajo N° 58, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.
- FELDFEBER, Myriam (2011) “Es pública la escuela privada?: notas para pensar el Estado y la educación”. En: PERAZZA, Roxana (coordinadora) Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina. Buenos Aires, Aique Grupo Editor.
- FOLLARI, Roberto (2003) “Lo público revisitado: paradojas del Estado, falacias del mercado”, En: En: FELDFEBER, M. Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo, Noveduc, Buenos Aires.
- IMEN, Pablo. “La Ley de Educación Nacional: una visita crítica a sus contenidos” En: IMEN, Pablo. Ley de educación, conocimiento y poder. Cuando lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer (en prensa)
- LLACH, Juan (1997). Otro siglo, otra Argentina. Una estrategia para el desarrollo económico y social nacida de la convertibilidad y de su historia. Ariel, Bs. As.
- MARQUINA, M. Y TRIPPANO, S. (1999). El nuevo espacio público y la educación. Autonomía Escolar: ¿Democratización o privatización? En Revista del IICE, Año VIII, n° 14, Facultad de Filosofía y Letras, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
- NOSIGLIA, M. C. y MARQUINA, M. (1993) Ley de Educación. Aportes para el análisis y el debate. En: Revista Propuesta Educativa Nro.9. Buenos Aires, FLACSO.
- NOSIGLIA, M. C. y ZABAS, S. (2002-2003). El papel de la Iglesia Católica en la formulación e implementación de las políticas educativas argentinas en los ‘90 En: Revista de Historia de la Educación, ANUARIO N° 4, Sociedad Argentina de Historia de la Educación, Prometeo, Buenos Aires.

- NOSIGLIA, M. (2007). El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas. En Revista Praxis Educativa, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa.
- PAVIGLIANITI, Norma (1989) Diagnóstico de la administración central de la educación. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia.
- PAVIGLIANITI, Norma (1995). La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del Gobierno Nacional del financiamiento de la educación pública. Buenos Aires, OPFYL, Cuadernos de Educación 3.
- PUIGGROS, A (1999). Educar, entre el acuerdo y la libertad. Propuestas para la educación del siglo XXI, Ariel, Buenos Aires, Capítulo 7.
- SARLO, B. (1999). Educación: el estado de las cosas. En: Revista Punto de Vista, N° 63, Buenos Aires.
- VANDENBERGHE, VICENT (2000). Análisis de la relación entre el financiamiento a la demanda y la calidad y equidad de la educación. En Revista de Tecnología Educativa, Volumen XIV, N° 1-2, Chile
- WEST, Edwin G (1998) Un estudio sobre principios y prácticas de los vouchers educacional, PREAL
- WHITTY, G. et al (1999). La escuela, el estado y el mercado. Morata, Fundación Paideia, Madrid.

## **Unidad 8- Las políticas para la educación superior**

### **a- Las políticas de formación docente**

#### Las políticas de formación docente en perspectiva histórica.

El Estado y la formación docente. La institucionalización de la formación de maestros en las escuelas normales.

#### Las tendencias y los debates en el contexto internacional.

Las prioridades de los organismos internacionales para las políticas de formación y el trabajo docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en los 90.

#### Las políticas en Argentina

La transferencia de las Instituciones de Formación Docente. Las políticas para el sector docente en la Ley Federal de Educación, en la Ley de Educación Superior y en la Ley de Educación Nacional. El Instituto Nacional de Formación Docente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUERRONDO, Inés (2005) “El caso de Argentina” En: PREAL. Documentos de estudios de caso de la investigación Docentes en Latinoamérica: hacia una radiografía de la profesión, Julio de 2005. (pág. 1 a 17)
- ALLIAUD, Andrea (1992) Los maestros y su historia: Apuntes para la reflexión. Revista Argentina de Educación N° 18. Bs. As.
- BIRGIN, Alejandra (1999). Vocación, estado y mercado en la configuración de la docencia. Las regulaciones del trabajo de enseñar. Editorial Troquel, Buenos Aires.
- BIRGIN, A. (2000). La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión. En: Gentili, P. y Frigotto, G. Comps., La Ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo. CLACSO, Buenos Aires.
- BRASLAVSKY, Cecilia (1999) Bases, orientaciones y criterios para el diseño de programas de formación de profesores. En: Revista Iberoamericana de Educación, n° 19, OEI, Madrid.
- CONTRERAS, José (1997). La autonomía del profesorado, Morata, Madrid.
- CORRAGIO, J.L. y TORRES, M.R. (1997). La educación según el banco mundial. CEM/ Miño Dávila Editores, Buenos Aires.
- DAVINI, M. C. y BIRGIN, A. (1998) “Políticas de formación docente en el escenario de los '90. Continuidades y transformaciones”. En: AAUU Políticas y sistema de formación. Carrera de especialización



de Postgrado en Formación de Formadores, Buenos Aires: Novedades Educativas/ Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- DIKER y TERIGI (1997). La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Paidós: Buenos Aires. (Cap. 1)
- FELDFEBER, Myriam (1999) “Las políticas de formación docente en el contexto de la reforma educativa”. En Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Año VIII, n° 15, Buenos Aires: Miño Dávila Editores, diciembre de 1999.
- FELDFEBER, Myriam (2007) La regulación de la formación y el trabajo docente: un análisis crítico de la ‘agenda educativa’ en América Latina. En Revista Educação & Sociedade vol. 28 n. 99, CEDES, Universidad Estadual de Campinas-UNICAMP, Campinas, San Pablo, mayo/agosto de 2007.
- FELDFEBER, M. e IVANIER, A. (2003) “La descentralización educativa en Argentina: el proceso de transferencia de las Instituciones de Formación Docente”. En: Revista Mexicana de Investigación Educativa, México, vol. 8, n°18, mayo-agosto, 2003.
- FELDFEBER, Myriam (2010) “De la profesionalización al desarrollo profesional. Algunas notas para pensar las políticas de formación docente”. En: OLIVEIRA, Dalila Andrade y FELDFEBER, Myriam (comp) *Nuevas regulaciones educativas en América Latina. Políticas y procesos del trabajo docente*. Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima.
- GRUPO SOPHIA (1998). Autonomía escolar. ¿Qué opinan los docentes?.Fundación Banco de Boston, Buenos Aires.
- LOMBARDI, Graciela y ABRILE de VOLLMER, María Inés (2009) “La formación docente como sistema: de la formación inicial al desarrollo profesional. Reflexiones a partir de la experiencia argentina”. En: VELAZ DE MEDRANO, C. y VAILLANT, D. (coord.) *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*, Madrid: OEI, Fundación Santillana.
- MENGHINI, Raúl (2009) “Nuevas regulaciones para la formación de docentes en la Argentina (2004-2008)” En: VIOR, S.; MISURACA, M.R. y MAS ROCHA, S. (comp.) *Formación de docentes. ¿Qué cambió después de los '90 en las políticas, los currículos y las instituciones?*, Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.
- MISURACCA, María Rosa (2009) “La formación de docentes en los escenarios actuales ¿una política de unidad?” Ponencia presentada en el II Congreso Internacional Educación Lenguaje y Sociedad *La educación en los nuevos escenarios socioculturales*, Universidad Nacional de La Pampa, Gral. Pico, 23 a 25 de Abril de 2009
- MOLLIS, Marcela (2009) "La Formación de profesores universitarios para el nivel medio y superior: Una asignatura pendiente". En: *La revista del CCC [en línea]*. Enero / Agosto 2009, n° 5 / 6. <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/109/>.
- TORRES, María Rosa (2000) “Reformadores y docentes: El cambio educativo atrapado entre dos lógicas”. En: *Los docentes, protagonistas del cambio educativo*, Convenio Andrés Bello/Cooperativa del Magisterio de Colombia (pág. 1 a 32)
- VIOR, Susana y MISURACA, María Rosa (1998) Conservadurismo y formación de maestros En: *Revista Argentina de Educación*, Año XVI, N°25, AGCE, Buenos Aires.
- WHITTY, G. et al. (1999). La escuela, el estado y el mercado. Morata, Fundación Paideia, Madrid.

## Documentos

- Ley de Transferencia de servicios educativos de nivel medio y superior no universitario n° 24.049
- Ley Federal de Educación n° 24.195
- Ley de Educación Superior n° 24.521
- Ley de Educación Nacional N° 26206
- Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación:

## **b- Las políticas universitarias**

### Las políticas universitarias en perspectiva histórica y las tendencias en Argentina.

El problema de la relación Estado- universidad: la autonomía universitaria. Las tendencias en la educación superior en las últimas décadas: masificación, diversificación y diferenciación de las instituciones de educación superior. La normativa universitaria en perspectiva histórica y la incidencia de los regímenes políticos en la configuración de las

universidades argentinas.

La agenda de los '90 y las orientaciones actuales Las relaciones universidad/Estado y universidad/mercado. La Ley de Educación Superior 24.521. El modelo universitario contenido en la ley. Sus principales disposiciones y el cambio de agenda para la educación superior. Análisis de la nueva agenda contenida en los proyectos de ley.

El gobierno de la Universidad:

El gobierno en perspectiva histórica: de la Reforma Universitaria del 1918 a las nuevas perspectivas de gobernabilidad universitaria. El Estatuto Universitario de la UBA.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALTBACH, PHILIP Y DAVIS, TODD (2000). Desafío global y respuesta Nacional. Notas para un diálogo internacional sobre educación superior. En: Altbach, Philip; McGill Peterson, P. (eds.). (2000). Educación superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional, Biblos, Bs.As.
- BANCO MUNDIAL (1994) Educación Superior. Lecciones de la Experiencia. Resumen Ejecutivo". En: Revista Universidad Ahora 3, CEA-UBA.
- BERTONI, M.L. y CANO, D. (1990) La educación superior en la Argentina en los últimos veinte años. Tendencias y políticas. En: Revista Propuesta Educativa Nro 2, Buenos Aires, FLASCO.
- BRUNNER, J.J. (1993). Evaluación y financiamiento de la educación superior en América Latina: Bases para un nuevo contrato. En: BALAN (comp.). Políticas comparadas de educación superior en América Latina. Santiago de Chile, FLACSO.
- BIANCO, Ivonne (2006). Organización y Universidad: la toma de decisiones en los órganos colegiados, Tesis, Universidad de Tucumán, Tucumán.
- BUCHBINDER, P. y MARQUINA, M. (2008). Masividad, heterogeneidad y fragmentación: el sistema universitario argentino 1983-2007. Colección 25 años 25 libros. UNGS – Biblioteca Nacional.
- CANTINI, JOSE .LUIS. (1997) La autonomía y la autarquía de las universidades nacionales. Serie Estudios. Academia Nacional de Educación.
- CARLINO, F & MOLLIS, M (1997). Políticas Internacionales, gubernamentales e interinstitucionales de evaluación universitaria. Del Banco Mundial al CIN. En Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año VI, N° 10.
- CEDES. (1994). Educación superior en América Latina: Una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000. Documento Serie de Educación Superior. N° 108.
- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (2007). Lineamientos para una nueva ley de educación superior
- CLARK, BURTON (1991). El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. Nueva Imagen-Universidad Autónoma Metropolitana, México, Primera parte.
- CORAGGIO, José y VISPO, Adolfo (2001). Contribución al Estudio del Sistema Universitario Argentino, Miño Dávila y CIN, Buenos Aires. Capítulos 1 al 5
- CORAGGIO, José (2003). La crisis y las universidades públicas en Argentina. En Mollis, M. (comp.) (2003) Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o Alteradas? La cosmética del Poder Financiero. Clacso, Buenos Aires, p. 109 a 196.
- CHIROLEU, Adriana (2007) “Los contextos que enmarcan la reforma de la Ley de educación Superior: entre desafíos y oportunidades”. En: Marquina, M. y Soprano, G. (coord.). Ideas sobre la cuestión universitaria, UNGS, Los Polvorines
- DEL BELLO, J; CANO, D (1996). Entrevistas. A propósito de la Ley de Educación Superior. Revista Pensamiento Universitario N° 4/5.
- DIDRIKSSON, Axel (2008). Contexto global y regional de la Educación Superior en América Latina y el caribe, Documento CRES, Cartagena de Indias. (Capítulo 1)
- En línea: [www.cres2008.org](http://www.cres2008.org)
- ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UBA.
- FANELLI, A. (1998). La Universidad Pública frente a la nueva lógica de las Políticas Públicas y del Mercado CONICET-CEDES.
- En línea: <http://www.unp.edu.ar/universidad/arts/politicas.html>.
- FERNANDEZ; Maria Anita y RUIZ, Guillermo (2002). La ley de educación superior: un análisis a partir de

su contenido. En revista IICE, Año X, N° 19

FRIEBERG, ERHARD. y MUSSELIN, CHRISTINE (1996) La noción de sistema universitario y sus implicaciones para el estudio de las universidades. En Revista Debate México.

- GROISMAN, Enrique (1995). La ley Avellaneda y los Estatutos universitarios de la UBA 1886, Oficina de Publicaciones del CBC-UBA, Buenos Aires

-IBARRA COLADO, EDUARDO y RONDERO LÓPEZ, NORMA (2001) La gobernabilidad universitaria entra en escena: elementos para un debate en torno a la nueva universidad. En: Revista ANUIES, abril-junio, México.

- KANDEL, Victoria (2005). Participación estudiantil y gobierno universitario. Nuevos Actores- Viejas estructuras, FLACSO, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con orientación educación.

-KROTSCH, P (1998). Gobierno de la Educación Superior en Argentina. La política pública en la coyuntura. En: Catani Mendes, A (org).Novas Perspectivas nas Políticas de Educacao Superior na América Latina no Liminar do Século XXI.Editora Autores Associados.

- KROTSCH, P. (2001) Educación Superior y Reformas comparadas. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, Buenos Aires, p. 172 a 196.

#### LEY DE EDUCACION SUPERIOR

- MAZZOLA, Carlos (2006). La república Universitaria. Elección directa en la Universidad Nacional de San Luis, Nueva editorial Universitaria, San Luis

MIGNONE, Emilio F. (1986) La evolución de la autonomía universitaria argentina. Buenos Aires, CINAIE,

- NAISHTAT, FRANCISCO (2001). Antinomias universitarias y Universitas en Argentina, Ciencias Sociales, N° 46, Buenos Aires.

- NAISHTAT, Francisco y TOER, Mario (2005). Democracia y representación en la Universidad, Biblos, Buenos Aires.

NEAVE; G; VAN VUGHT; F. (1994) Prometeo Encadenado. Conclusión. GEDISA, España 1994.

- NOSIGLIA, María Catalina (1990) Ley universitaria una tarea pendiente. En: Revista Propuesta Educativa Nros 3/4, Buenos Aires, FLACSO.

- NOSIGLIA, MARÍA Y MARQUINA, MÓNICA (1995). Políticas universitarias en la Argentina 1983-1995: El papel del Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional. En: Revista del IICE, año IV, N° 7

- NOSIGLIA, MARÍA C. (1999).La Universidad como organización. Aportes de la administración para su estudio .En: Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. n° 12. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

- NOSIGLIA, MARÍA C. (2004). Las transformaciones en el gobierno de la educación superior en Argentina: Los organismos de coordinación interinstitucional y su impacto en la autonomía institucional. En.: Revista Fundamentos de Humanidades, Año V, N° 1 (9)

- PAVIGLIANITI, N., NOSIGLIA, M.C. y MARQUINA, M (1996) Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

- RIBEIRO DURHAM, Eunice. Los estudios comparativos de la educación superior en América Latina. En: KENT, Rolin (comp.)(1990) Los temas críticos de la educación superior en América latina. Estudios comparativos. Fondo de Cultura Económica, México.

- SANCHEZ MARTINEZ, EDUARDO (2002). La legislación sobre educación superior en Argentina. Entre ruptura, continuidades y transformaciones, IESAL-UNESCO.

- SUASNABAR, CLAUDIO (1999) Las “agendas” de la globalización para la educación superior en América Latina. Una revisión crítica de las propuestas de los organismos internacionales y otros actores académicos. En Tiramonti, G.; Suasnabar, C. y Seoane V. (1999) Políticas de Modernización Universitaria y Cambio Institucional. UNLP, FHyCE. Serie Estudios/investigaciones.

UNESCO (1995) Documento de política para el cambio y desarrollo de la Educación Superior. Resumen ejecutivo. Paris ED-94/WS/30.

-UNESCO. (1995).Documento sobre políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior. París.

- WINKLER, Ronald (1994) La educación superior en América Latina. Cuestiones sobre eficiencia y equidad, Washington, Banco Mundial, Serie Documentos para la Discusión del Banco Mundial 77.S.

#### Documentos

- Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior (1998). Informe final “La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción”, UNESCO, París, octubre de 1998;

- Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES 2008), Declaración final, IESALC-UNESCO, Cartagena de Indias, junio de 2008

- Estatuto Universitario de la UBA y Estatuto Reformado

- Ley de Educación Superior
- Documento sobre Legislación Universitaria
- Documento Proyectos sobre Educación Superior con estado parlamentario
- BANCO MUNDIAL (1994) Educación Superior. Lecciones de la Experiencia. Resumen Ejecutivo". En: Revista Universidad Ahora 3, CEA-UBA.

#### **D. GUIAS ANALITICAS**

Durante el transcurso del cuatrimestre se publican guías analíticas para cada una de las unidades temáticas del programa de estudio, en las que se detallan para cada una de las unidades, los contenidos y su correspondiente bibliografía obligatoria y complementaria.

#### **E- ACTIVIDADES**

La materia está organizada en clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas se centrarán en la exposición y discusión de categorías y conceptos para el análisis de las políticas educativas. En las clases prácticas se analizarán medidas y propuestas de política educativa.

#### **F. REGIMEN DE ESTUDIO**

La materia se dicta bajo el régimen de promoción directa. Los alumnos deberán asistir al 80% de las clases teóricas y de trabajos prácticos, aprobar los exámenes parciales con promedio de siete puntos, y presentar un coloquio sobre las políticas en materia de educación superior.